



(Exp. 006335-003649-13) - Atento a lo propuesto por la Comisión Asesora de Bienestar Universitario, designar a las siguientes personas como representantes de la Universidad de la República ante la Comisión Nacional de Becas:

Titulares: Mag. Silvia Rivero

Br. Bruno Arbizu

Suplentes: Lic. T.S. Gabriela Pacci

Sra. Virginia Vilche

(15 en 15)

SW/

Montevideo, 22 de julio de 2019

Rector de la Universidad de la República  
Lic. Rodrigo Arim

Desde fines de noviembre del 2013 fui designada por el CDC como delegada de la Universidad de la República ante la Comisión Nacional de Becas en calidad de suplente (ver a fojas 1 Resol N°20 del CDC, 26/XI/2013).

Dicha Comisión está regida por el art.115 de la Ley N° 15.851 de diciembre de 1986, los arts. 335 y 336 de la Ley N° 16.170 de enero de 1991 y el art. 112 de la Ley General de Educación N° 18.437 de diciembre de 2008. Está integrada por los siguientes delegados honorarios: uno por el Poder Ejecutivo (Director de Educación del Ministerio de Educación y Cultura), que la presidirá, dos por la Universidad de la República, dos por la Administración Nacional de Educación Pública, dos por el Congreso Nacional de Intendentes y uno por el Fondo de Solidaridad.

Si bien la UdelaR tiene asignado dos de los ocho miembros, en los últimos tres años he asistido únicamente yo a la misma.

Por lo tanto, elevo a usted y, a través de su intermedio, al CDC la siguiente solicitud:

- que se designen los delegados de la Universidad de la República ante la Comisión Nacional de Becas por un período determinado (por ejemplo: agosto de 2019 a julio de 2021).
- que se definan dos titulares y dos alternos.

Considerando que presido el servicio que se ocupa de administrar las becas que otorga la Universidad de la República, me permito proponerme como delegada titular y sugiero como alterna a Claudia Correa por integrar el equipo de Licenciadas/os en Trabajo Social que gestionan el Programa Becas de SCBU.

Unido a lo anterior, sugiero que sean dos estudiantes los designados en calidad de titular y alterno.

Quedo a disposición para lo que usted y el CDC entiendan oportuno, cordialmente,



Lic. Gabriela Pacci  
Presidenta  
Servicio Central Bienestar  
Universitario

3  
(tres)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 24 de julio de 2019

Expe. 006382-000196-19

---

De mandato del Sr. Rector, pase a la División Secretaría General con destino al Consejo Directivo Central.

Donatella Sappino  
Directora de Departamento  
Rectorado

GM

**Rectorado**  
Edificio Central de la Universidad de la República  
Av. 18 de Julio 1824, piso 1  
C.P. 11100 – Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: (598) 2409 8426 – 2408 4901 – Fax (598) 2408 0303  
Correo electrónico: rector@rectorado.udelar.edu.uy

**[www.universidad.edu.uy](http://www.universidad.edu.uy)**